



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 004

FECHA 30/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
05 234 40 89 001 2014 00031 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARNALDO SEPULVEDA GRACIANO	RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR	29/01/2024
05 234 40 89 001 2023 00123 00	HOMOLOGACION ADOPTABILIDAD	ICBF	NNA	AVOCA CONOCIMIENTO HOMOLOGACION	29/01/2024
05 234 40 89 001 2024 00006 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MILTON ANDREY LEZCANO CANO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	29/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-dabeiba/71>, HOY 30/01/2024 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. –

MARIA EFIGENIA URREGO GUTIERREZ
SECRETARIA

Efii.-